



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del  
Riesgo de Desastres - CENEPRED

JEFATURA



MEDINA RENGIFO Juvenal  
FAU 20543891755 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 06/02/2020 09:44:12-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"



San Isidro, 06 de Febrero del 2020

**OFICIO N° 00080-2020-CENEPRED/DGP-1.0**



Doctor  
**JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA**  
Secretario Técnico  
Comisión Multisectorial del FONDES  
Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694  
San Isidro. -



Asunto : Incorporación del distrito de Totorá en la base de datos del Cenepred  
Referencia : Oficio N° 032-2019-ANA-J/DPDRH, de fecha 30.01.2020

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual el Jefe de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, solicita la inclusión de las fichas técnicas referenciales de identificación de puntos críticos ante inundaciones del distrito de Totorá, provincia de Rodríguez de Mendoza, departamento de Amazonas, en la base de datos del CENEPRED.

Al respecto, el referido distrito ha sido incorporado en la base de datos de distritos expuestos a inundación del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID, considerando como sustento las fichas técnicas, adjuntas al documento de la referencia.

En ese sentido, se traslada la documentación antes mencionada para su consideración y fines por corresponder.

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

**JUVENAL MEDINA RENGIFO**  
Jefe de CENEPRED

Av. Del Parque Norte N° 313 - 319, San Isidro, Lima  
Central Telefónica: (511) 201-3550  
[www.cenepred.gob.pe](http://www.cenepred.gob.pe)





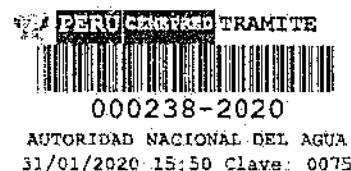
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

CUT: 3491 -2020

Lima, 30 ENE. 2020

OFICIO N° 032 -2020-ANA-J/DPDRH

Ingeniero  
**Juvenal Medina Rengifo**  
Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención  
y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Av. Del Parque Norte N° 313-319  
San Isidro. -



Asunto : Solicita Incorporación de puntos críticos del distrito de  
Tоторa, en la base de datos - SIGRID del CENEPRED


Me dirijo a usted para informarle que esta Autoridad en el marco de sus competencias ha identificado al distrito de Tоторa, provincia de Rodríguez de Mendoza, departamento de Amazonas como zona de riesgo ante inundaciones, erosión y flujo de detritos (huaycos).

En ese sentido, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos ha elaborado el Informe Técnico N° 013-2020-ANA-DPDRH-UEPH/JSQR, en el cual adjunta 04 Fichas Técnicas Referenciales en formato digital (CD) debidamente validadas, a fin de ser incorporadas en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,



  
**Ing. Amarildo Fernández Estela**  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua

Adj. 04 folio

AFE/JAT/JFHP/SQR: Wendy M.  
Cc.: GG



Autoridad Nacional del Agua

Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos - DPDRH

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

ANA	FOLIO N°
DPDRH	3

CUT: 3491 - 2020

### INFORME TECNICO N° 013-2020-ANA-DPDRH-UEPH/JSQR

**PARA** : **Ing. José Abasolo Tejada**  
Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos

**ASUNTO** : Incorporación de puntos críticos identificados en el distrito de Totorá a la base de datos del SIGRID.

#### I. ANTECEDENTES

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), es el ente rector y normativo de la gestión de los recursos hídricos del Perú, entre sus competencias, conforme a lo señalado en el Artículo 104 de la Ley de Recursos Hídricos, la Autoridad Nacional del Agua, en concordancia con el Consejo de Cuenca, aprueba la ejecución de obras de infraestructura pública o privada que se proyecten en los cauces y cuerpos de agua naturales y artificiales, así como en los bienes asociados al agua correspondiente.

De acuerdo al Reglamento de Organizaciones y Funciones, de la Autoridad Nacional del Agua, la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos – DPDRH tiene entre otras, las siguientes funciones:

- Elaborar, proponer y supervisar la implementación de normas para la formulación de estudios de proyectos hidráulicos multisectoriales destinados al aprovechamiento sostenible de recursos hídricos, así como para la **protección frente a eventos extremos**.
- Formular y participar en la ejecución de estudios de pre inversión de proyectos hidráulicos multisectoriales destinados al aprovechamiento sostenible y conservación de recursos hídricos, así como para la **protección frente a eventos extremos**.
- Participar, promover, proponer y supervisar, en el marco del **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD**, las acciones de **prevención y mitigación de daños por ocurrencia de eventos hidrológicos extremos**, en coordinación con los gobiernos regionales y locales.

La Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH de la ANA, en el marco Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y del Programa Presupuestal 068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, Meta presupuestaria 003: Control de Zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos, Tarea 01: “Identificación de Puntos Críticos 2019”, tarea que consistió en la identificación y formulación de Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos (tramos críticos) en cauces de ríos y quebradas a nivel nacional con peligro de inundación, erosión y flujo de detritos (huaico) disponibles para toma de decisiones en su implementación de manera eficaz y eficiente.



gobiernos locales, previa validación de los especialistas de la DPDRH, es decir, genera información sobre peligros naturales.

- Al respecto, la Administración Local del Agua Utcubamba, ha elaborado 04 Fichas Técnicas Referenciales, debidamente validadas y firmadas, en el distrito de Totorá, provincia de Rodríguez de Mendoza, departamento de Amazonas en coordinación con los gobiernos locales. Se adjunta en formato digital en 01 CD, que contiene 04 Fichas Técnicas Referenciales en formato pdf.

## V. CONCLUSIONES

- La Administración Local de Agua Alto Utcubamba, ha identificado y elaborado 04 Fichas Técnicas Referenciales en el distrito de Totorá, provincia de Rodríguez de Mendoza, departamento de Amazonas, previa validación y firmas de los gobiernos locales.
- La DPDRH, ha realizado la validación de 04 Fichas Técnicas Referenciales, la misma que ha sido registrada en nuestra base de datos.

## VI. RECOMENDACIONES

- Remitir el presente informe adjuntando las 04 Fichas Técnicas Referenciales al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, a fin de ser incorporado en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID, de acuerdo a su competencia.



Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.



Lima, 22 enero 2020



**Ing. Jeanne Susan Quiñones Rojas**  
Profesional de DPDRH  
CIP N° 104925